



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4544	29/06/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 791

Régimen Informativo Contable Mensual - Títulos Valores

Nos dirigimos a Uds. en relación con el régimen de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 33 de Presentación de Informaciones al Banco Central, con adecuaciones a las instrucciones operativas.

Asimismo, se señala que se incorpora la Tabla L (punto 33.2.1.3.) asociada al error 12, cuya aplicación tendrá vigencia a partir de las informaciones a junio del corriente y aquellas que se presenten desde el 20 de julio próximo, inclusive, independientemente del período al que correspondan.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo

ANEXO: 12 hojas



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

- 33.2.1.3. El campo 6 “Código de especie SISCEN” deberá informarse de acuerdo a la tabla T0006. Para el caso de los Títulos privados (del país y del exterior) y Títulos públicos del exterior que no cuenten con código SISCEN deberá completarse este campo con 9999. **Si se hubiese consignado en campo 9 un código de cuenta de Balance de Saldos incluido en la tabla L, será obligatoria la integración del campo Código de Caja de Valores. En los restantes casos se podrá completar el campo 7 con “8XXXX”, numerando correlativamente cada uno de dichos títulos comenzando por “80001”.**
- 33.2.1.4. El campo 8 “Tipo de cupón” se utilizará para registrar los cupones de amortización (código 1), interés (código 2), o amortización e interés (código 3) cortados y no cobrados, los cuales se informarán como una especie por separado. En los restantes casos se consignará código “0”.
- 33.2.1.5. Las partidas sin saldo en campo 11 no se grabarán.
- 33.2.1.6. Para las cuentas informadas en campo 9 en las cuales están registradas las especies establecidas en el punto A5 de las N.P., la fecha a consignar en el campo 12 “Fecha de incorporación a la tenencia” deberá estar contenida en el período comprendido entre **01.01.1990** y el último día del mes al que corresponde la información.
Para las especies admitidas para el uso del margen de “trading” (campo 20=1) informadas en campo 7, la fecha a consignar en el campo 12 deberá estar contenida en el período comprendido entre 01.12.2005 y el último día del mes al que corresponde la información.
- 33.2.1.7. Los códigos a utilizar en el campo 18 “Opción de registración contable” serán los siguientes:
- 0= No aplicable
 - 1= Valor Contable Promedio al 3/02/2002
 - 2= Valor Contable Promedio al 30/10/2002
 - 3= BOGAR tomado al 3/02/2002
 - 4= BOGAR tomado al 30/10/2002
- 33.2.1.8. El campo 20 “Posición para trading” se completará según se trate de:
- Información mensual (ARCHIVO “TITOFIN.TXT”): con 1 o 2
 - Información diaria a disposición (ARCHIVO “TITADISP.TXT”): con 1
- 33.2.1.9. El campo 21 “País de residencia del tenedor” se completará sólo para los títulos de cartera en custodia. En los restantes casos se completará con blancos.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

33.2.1.10. El campo 22 “Categoría del tenedor residente” se completará sólo para los títulos de cartera en custodia en los cuales el país de residencia del tenedor fuera Argentina, en caso contrario se completará con cero.

33.2.1.11. En caso de mediar solicitud por parte de este Banco Central relacionada con la información diaria a disposición, se exigirá la presentación de al menos el último día hábil correspondiente a cada uno de los meses contenidos en el período solicitado, a aquellas entidades que hubieran integrado código 1 en campo 20 en la información mensual.

33.2.2. Diseño 3902

33.2.2.1. Las partidas sin saldo no se grabarán.

33.2.2.2. Para cada uno de los registros en los que se consigne un mismo “Número de identificación del préstamo” en el campo 5, el dato contenido en el campo correspondiente a “CUIT del deudor” (campo 6) deberá ser idéntico en cada uno de ellos.

33.2.2.3. El campo 3 “Fecha de información” se completará con el último día del mes al que corresponda la información (ejemplo 20060131).

33.2.2.4. El campo 7 “Denominación del deudor” se generará en caracteres mayúsculas sin acento y no contendrá caracteres tabuladores ni comillas.

33.2.2.5. Habiendo informado una cuenta de principal, la fecha a consignar en el campo 10 “Vencimiento” deberá estar contenida en el período comprendida entre **01/01/1985** y hasta 30 años posteriores al último día del mes al que corresponda la información.

33.2.2.6. Si el Plazo Promedio Residual a consignar en el campo 11 es inferior a un mes, se completará con 001. Si el plazo se encuentra vencido consignar 999.

33.2.2.7. Si no existiera tasa para la operación informada se integrará el campo 12 con 00001.

33.2.2.8. Si la operación se encontrara vencida o no se hubiera realizado refinanciación se consignará 999999 en el campo 17.

Versión: 7°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

33.2.3. Diseño 3903

33.2.3.1. Se informará en el presente diseño el porcentaje por el que se opta dentro del límite admitido, aplicable al mes siguiente al bajo informe. Si bien el monto de afectación al margen es acumulativo desde diciembre 2005 hasta alcanzar el máximo admitido, se informará también en este diseño la totalidad de las operaciones correspondientes al período bajo informe por la que se constituya el margen de trading.

En los períodos en los que se registraran operaciones para constituir dicho margen, se informarán los datos de los activos afectados. El porcentaje de opción se consignará en caso de decidir hacer uso del margen generado en el período subsiguiente. En caso contrario, se informará el campo 6 con ceros.

Cuando en un período determinado no se registraran operaciones para constituir dicho margen, los campos 4 y 7 a 18 se completarán con blancos o ceros según corresponda, informando en el campo 6 el porcentaje de límite optado para el mes siguiente al bajo informe en caso de decidir hacer uso del mismo. En estos casos se deberá incluir un registro por cada código de consolidación informado.

Cuando no existan operaciones a informar correspondientes a la generación del margen de trading ni se efectuara la opción aplicable al mes siguiente, se incluirá un registro por cada código de consolidación informado, completando con ceros **o blancos** los campos 4 y 6 a 19 **según corresponda**.

33.2.3.2. El campo 3 "Fecha de información" se completará con el último día del mes al que corresponda la información (ejemplo 20060131).

33.2.3.3. Los campos 6 "Opción" y 19 "Opción especial" no podrán ser superiores al 15% y se controlará que el porcentaje integrado sea idéntico en todos los registros para la misma fecha de información.

Para el período correspondiente a diciembre de 2005 el campo 19 se completará en todos los registros con el porcentaje de límite optado para ese período. Para los restantes períodos se completará siempre con ceros.

33.2.3.4. El campo 8 se completará de la siguiente forma:

- En caso de tratarse de Otras Financiaciones al Sector Público no Financiero (campo 7= 2): con el CUIT del deudor.
- En caso de tratarse de Títulos Valores (campo 7=1): se completará con el Código de Caja de Valores en los 5 primeros dígitos y se integrarán los restantes con blancos.

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

33.2.3.5. Los campos 13 a 15 sólo se podrán completar si se trata de Títulos Valores (campo 7=1), en caso contrario se integrarán con cero.

33.2.3.6. Los campos 12, 15 y 18, referidos al Monto de Afectación al Margen, se completarán en todos los casos sin signos.

33.2.3.7. Los campos 10, 11, 13, 14, 16 y 17, relativos al Valor contable y Valor residual, se informarán sin signo en caso de tratarse de saldos deudores, y con signo negativo en caso de tratarse de saldos acreedores.

33.3. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

33.4. Diseños de registro

Versión: 6°	COMUNICACIÓN "A" 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Posición para "trading" – Apartado C				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 3903
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD. Según punto 33.2.3.2 de estas instrucciones.
4	Fecha de afectación	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto C2.3. de las N.P.
5	Nivel de Consolidación	Numérico	1	Según punto 33.1.3 de estas Instrucciones.
6	Opción	Numérico	4	Considerar las primeras dos posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales. Según punto C1 de las N.P. y puntos 33.2.3.1. y 33.2.3.3. de estas instrucciones.
7	Identificación del activo afectado	Numérico	1	1= Títulos Valores; 2= Otras Financiaciones al SPNF. Según punto C2.1. de las N.P.
8	Código Caja de Valores / CUIT del deudor	Carácter	11	Según punto C2.1.2. de las N.P. y punto 33.2.3.4 de estas instrucciones.
9	Código de cuenta del Balance de Saldos	Numérico	6	Según punto C2.2. de las N.P.
10	Realización activos Sector Público no Financiero - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C 2.4.1 y C2.5. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
11	Realización activos Sector Público no Financiero - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.1. y C2.6. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)

Versión: 7°	COMUNICACIÓN "A" 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 12
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Denominación: Posición para "trading" – Apartado C				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
12	Realización activos Sector Público no Financiero – Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.1. y C2.7. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.
13	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2 y C2.5. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones. (2)
14	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2. y C2.6. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones. (2)
15	Imputación al valor de mercado de tenencias de títulos públicos nacionales - Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.2. y C2.7. de las N.P. y puntos 33.1.2 y 33.2.3.5 de estas instrucciones.
16	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos - Valor residual	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3 y C2.5. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
17	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos - Valor contable	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3. y C2.6. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones. (2)
18	Servicios de Amortización Activos del Sector Público comprendidos- Monto de afectación al margen	Numérico	11	En miles sin decimales. Según puntos C2.4.3. y C2.7. de las N.P. y punto 33.1.2 de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
11	CÓDIGO DE ESPECIE SISCEN MAL INFORMADO – CAMPO 6 DISEÑO 3901	<p>-Archivo “TITOFIN.TXT”: Diseño 3901 – Información mensual:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habiendo informado código 2 en campo 20, el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006 o no se lo completó con 9999 para los casos previstos en el punto 33.2.1.3 de estas instrucciones.• Habiendo informado código 1 en campo 20, el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006 <p>-Archivo “TITADISP.TXT”: Diseño 3901 - Información diaria a disposición: el código integrado en el campo 6 no se corresponde con ninguno de los previstos en la tabla SISCEN T0006.</p>
12	CÓDIGO CAJA DE VALORES MAL INFORMADO – CAMPO 7 DISEÑO 3901	<p>-Archivo “TITOFIN.TXT” (Diseño 3901 Información mensual):</p> <ul style="list-style-type: none">• Habiendo informado código 2 en campo 20, el código consignado en el campo 7 no se corresponde con ninguno de los previstos en el Padrón de Caja de Valores o no se lo completó con 8XXXX, teniendo en cuenta lo expresado en el punto 33.2.1.3 de estas instrucciones (Tabla L); o bien• Habiendo informado código 1 en campo 20, se consignó en campo 7 un código no admitido para el uso del margen de “trading”. (Tablas J) <p>-Archivo “TITADISP.TXT” (Diseño 3901 Información diaria a disposición): se consignó en campo 7 un código no admitido para el uso del margen de “trading”. (Tablas J)</p>
13	INCONSISTENCIA EN CÓDIGO DE ESPECIE – CAMPOS 6 Y/O 7 DISEÑO 3901-	<p>-Archivo “TITOFIN.TXT” (Diseño 3901 Información mensual): Habiendo consignado en campo 6 un código de especie distinto de 3XXX se informó en campo 7 un código no numérico.</p>

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
14	CODIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	El código informado no se corresponde con ninguno de los previstos en el Plan de Cuentas, admitidos para este Régimen Informativo según se trate del diseño 3901 (campo 9), (teniendo en cuenta las Tablas A y B) , diseños 3902 (campo 8) ó 3903 (campo 9) (teniendo en cuenta Tabla A) , o bien, habiendo consignado en el diseño 3901 código 1 en campo 20, se integró el campo 9 con una cuenta no admitida para registrar las especies que integran el margen de trading. (teniendo en cuenta la Tabla H)
15	INCONSISTENCIA ENTRE TIPO DE CUPÓN Y CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 8 Y 9 DISEÑO 3901	Habiendo consignado código 1 en campo 8 se informó en campo 9 una cuenta que no corresponde a principal (Tabla E).
16	DISCREPANCIA CON BALANCE DE SALDOS – DISEÑOS 3901 Y/O 3902	Aplicable Archivo “TITOFIN.TXT” Diseños 3901 (información mensual) y/o 3902: Habiendo consignado código 6 o 7 en campos 5 (diseño 3901) y/o 4 (diseño 3902) se verifica por lo menos una de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none">• Los importes informados en el campo 11 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902, para las partidas con “discrepancia no superior al 5%” informadas en los campos 9 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902) respectivamente, no se corresponden con los consignados en el Régimen de Balance de Saldos considerando el margen de tolerancia admitido en las N.P. (Tablas C y D)• Para las restantes partidas informadas en los campos 9 (diseño 3901) y 8 (diseño 3902) los importes informados en el campo 11 del diseño 3901 y 9 del diseño 3902, son mayores que el importe consignado en el Régimen de Balance de Saldos.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 20
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
17	FALTA INFORMAR PARTIDA DEL R.I. DE BALANCE DE SALDOS – DISEÑOS 3901 Y/O 3902	Aplicable Archivo "TITOFIN.TXT") Diseños 3901 (información mensual) y/o 3902: Habiendo informado en el R.I. de Balance de Sal- dos una partida con "discrepancia no superior al 5%", no se informó la misma partida en el campo 9 del diseño 3901 y en el campo 8 del diseño 3902 con código 6 ó 7 en campos 5 (diseño 3901) y/ó 4 (diseño 3902),el repectivamente. (Tablas C y D)
18	VALOR RESIDUAL MAL INFOR- MADO –CAMPO 10 DISEÑO 3901-	<ul style="list-style-type: none"> - Se completó con ceros el campo 10 habiendo consignado en campo 9 una cuenta de principal (no aplicable si se informó en campo 6 un código 3XXX y/o se consignó código 2 en campo 8), (Tabla E) o bien - No se completó con ceros el campo 10 no habiendo consignado en campo 9 una cuenta de principal, o bien habiendo integrado el campo 8 con código 2. (Tabla E)
19	CAMPO NUMERICO MAL IN- FORMADO	<ul style="list-style-type: none"> - El campo informado contiene blancos o caracte- res no numéricos (aplicable a los campos 10, 11, 13 a 17 y 19 del diseño 3901, campos 5, 9, 11, 12, 14 a 16 del diseño 3902 y campos 10 a 18 del diseño 3903). - Se integró con ceros el campo 11 del diseño 3901 y/o el campo 9 del diseño 3902.
20	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE SIGNO VALOR RESI- DUAL Y VALOR CONTABLE – CAMPOS 10 Y 11 DISEÑO 3901 y 10, 11, 13, 14, 16 Y 17 DISEÑO 3903	<ul style="list-style-type: none"> - El signo del importe informado en el campo 10 del diseño 3901 es distinto del consignado en el campo 11, o bien - El signo del importe informado en el campo 10 y/o 13 y/o 16 es distinto del consignado en el campo 11 y/o 14 y/o 17 respectivamente (diseño 3903).



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
22	FECHA DE INCORPORACIÓN A LA TENENCIA MAL INFORMADA – CAMPO 12 DISEÑO 3901-	-Habiendo consignado código 1 en campo 20, la fecha informada no cumple con lo establecido en el último párrafo del punto 33.2.1.6 de estas instrucciones -Tratándose de una cuenta contable admitida para registrar las especies establecidas en el punto A5 de las N.P, la fecha informada no cumple con lo establecido en el primer párrafo del punto 33.2.1.6 de estas instrucciones. (Tabla I) -En cualquier otro caso, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20041335) o no se lo completó con ceros.
23	INCONSISTENCIA ENTRE VALOR TEÓRICO, IMPUTACIÓN Y CODIGO DE CUENTA DE BALANCE DE SALDOS – CAMPOS 9 Y 13 A 16 DISEÑO 3901 -	- Habiendo informado importe distinto de cero en el campo 13, no se informó en campo 9 una cuenta de principal (Tabla E) - Habiendo informado importe distinto de cero en alguno de los campos 14 a 16, no se informó en campo 9 una cuenta de principal (Tabla E)
24	VALOR CONTABLE AL 31/12/03 MAL INFORMADO – CAMPO 17 DISEÑO 3901 –	Habiendo consignado en campo 6 un código SIS-CEN correspondiente a una especie sujeta al acuerdo de reestructuración de deuda (Tabla F), en campo 9 las partidas 121016 o 125016 y en campo 12 una fecha anterior al 31/12/03, se completó el campo 17 con ceros.
25	PRECIO DE COMPRA O INGRESO A LA CARTERA MAL INFORMADO – CAMPO 19 DISEÑO 3901 –	- Habiendo informado una partida correspondiente a Lebacs y Nobacs sin cotización (Tabla K), se informó con ceros el campo 19, o bien - Habiendo informado una partida distinta de Lebacs y Nobacs sin cotización, se informó saldo en campo 19. (Tabla K)

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
30	INCONSISTENCIA EN IDENTIFICACION DEL PRESTAMO – DISEÑO 3902-	Habiendo consignado un mismo número en el campo 5, no se consignó el mismo “CUIT del deudor” en el campo 6.
31	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO –CAMPO 6 DEL DISEÑO 3902-	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos o no corresponde a CUIT: los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o bien el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, o bien el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos.
32	CAMPO DENOMINACIÓN MAL INFORMADO –DISEÑO 3902-	La descripción informada en el campo 7 contiene uno o más caracteres no habilitados.
33	VENCIMIENTO/ FECHA ULTIMA REFINANCIACION MAL INFORMADA –CAMPOS 10 Y 17 DEL DISEÑO 3902-	<ul style="list-style-type: none">- Habiendo consignado en el campo 8 una partida correspondiente a principal (Tabla E), se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos, o para el campo 10 el vencimiento no está comprendido dentro del período establecido en el punto 33.2.2.5 de estas instrucciones, o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999, o habiendo consignado en campo 8 una partida no correspondiente a principal (Tabla E) no se integraron con ceros el/los campo/s 10 y 17, o bien- Para un mismo número de identificación del préstamo (campo 5) y no habiendo integrado en el campo 8 ninguna cuenta correspondiente a principal (Tabla E), no se integraron los campos 10 y/o 17, se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o para el campo 17 la fecha es posterior a la fecha de información o es distinta de 999999.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 25
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 33. Títulos Valores

Código	Leyenda	Causa
40	INCONSISTENCIA ENTRE IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO AFECTADO Y CÓDIGO DE CAJA DE VALORES O CUIT DEL DEUDOR – CAMPOS 7 Y 8 DISEÑO 3903	- Habiendo consignado código 1 en campo 7, el código integrado en campo 8 no corresponde a ninguno de los previstos para las especies identificadas en Caja de Valores, o bien no se integró con 8XXXX, o bien - Habiendo consignado código 2 en campo 7, el número integrado en campo 8 no corresponde a un CUIT: los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, o bien el dígito verificador informado no corresponde a CUIT, o bien el número de identificación informado contiene uno o más caracteres no numéricos.
41	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO AFECTADO E IMPUTACIÓN – CAMPOS 7 Y 13 A 15 DISEÑO 3903	- Habiendo consignado importes en campos 13 y/ó 14 y/ó 15 no se completó el campo 7 con código 1.
42	INCONSISTENCIA EN CAMPO 20 (DISEÑO 3901)	Habiendo consignado código 1 en campo 20 del diseño 3901: <ul style="list-style-type: none">• no se completó con un porcentaje distinto de cero el campo 6 del diseño 3903 en el período anterior, y/o el campo 19 para fecha de información 20051231, o bien• no se informaron activos en los campos 7 y 8 del diseño 3903 en el período informado o en alguno anterior.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4544	Vigencia: 29/06/2006	Página 28
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------